REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EXPOCSA S. A.. -

(Cuantía:US$98,000,00).- -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de Mayo del dos mil nueve, ante mí **Doctor MARCOS DÍAZ CASQUETE,** Abogado, Notario Público Vigésimo Primero de este cantón, comparece el señor Economista PATRICIO GERMÁN YÉPEZ RUSSO, de estado civil casado, economista, por los derechos que representa, como GERENTE GENERAL y representante legal, de la Compañía EXPOCSA S. A.; el compareciente mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la que conste el aumento de capital y la reforma de los estatutos sociales de la

Compañía EXPOCSA S. A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Economista PATRICIO GERMÁN YÉPEZ RUSSO, por los derechos que representa, como GERENTE GENERAL y representante legal, de la Compañía EXPOCSA S. A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día veinticuatro de abril del año dos mil nueve. Copias auténticas del nombramiento del compareciente y del Acta de la Junta General recién indicada, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:- a)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, señor Doctor Marcos Díaz Casquete, el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete de diciembre del mismo año, se constituyó la Compañía EXPOCSA S. A.; **b)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, señor Doctor Marcos Díaz Casquete, el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de noviembre del mismo año, la Compañía aumentó su capital social y se

reformaron sus estatutos sociales; y, **c)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día veinticuatro de abril del año dos mil nueve, resolvió: aumentar el capital social de la Compañía, reformar sus estatutos, y autorizar al compareciente para que celebre la presente escritura pública y efectúe las declaraciones en ella constantes.- **TERCERA: DECLARACIONES**:- Con los antecedentes expuestos en la Cláusula anterior, el señor Economista PATRICIO YÉPEZ RUSSO, por los derechos que representa de la Compañía EXPOCSA S. A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día veinticuatro de abril del año dos mil nueve, declara: **UNO)** Que el capital autorizado de la Compañía se aumenta en la cantidad de ciento noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el nuevo capital social autorizado de EXPOCSA S. A., asciende a la cantidad de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **DOS)** Que el capital social suscrito y pagado de su representada, queda aumentado en la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que el nuevo capital social suscrito y pagado de EXPOCSA S. A. asciende a la cantidad de CIEN MIL

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **TRES)** Que los noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, correspondientes al aumento de capital de su representada, se encuentran divididos en dos millones cuatrocientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido íntegramente suscritas por los actuales accionistas de la Compañía, en proporción al número de acciones que cada uno de ellos posee en el capital social de la misma, y pagadas, en su totalidad, en dinero efectivo; **CUATRO)** Que los Artículos QUINTO Y SEXTO de los Estatutos Sociales de EXPOCSA S. A. quedan reformados en la forma que consta de la copia certificada del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el veinticuatro de abril del dos mil nueve; **CINCO:- DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor economista Patricio Yépez Russo, por los derechos que representa como Gerente General de la compañía EXPOCSA S. A., declara bajo juramento: **SEIS. UNO)** Que las acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de su representada a que se refiere esta escritura, han sido suscritas en su totalidad por los actuales accionistas de la

Compañía, de la siguiente manera: el señor don Werner Gansaüer Bittner, de nacionalidad alemana, por sus propios derechos, ha suscrito cuatrocientas noventa mil acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Marcia Navia Alverdi de Gansaüer, de nacionalidad ecuatoriana, ha suscrito un millón cuatrocientos setenta mil acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Economista Patricio Yépez Russo, de nacionalidad ecuatoriana, ha suscrito cuatrocientas noventa mil acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; acciones que han sido íntegramente pagadas por los accionistas de la Sociedad, en dinero efectivo y al contado, mediante el aporte total de NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, **SEIS. DOS)** Que una vez perfeccionada la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la Compañía, el capital social suscrito y pagado de EXPOCSA S. A., pertenecerá a los accionistas de la siguiente manera: el señor don Werner Gansaüer Bittner, será titular de quinientas mil acciones de un valor nominal de un cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Marcia Navia Alverdi de Gansaüer, será titular de

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Dr. Marcos Diaz C. Guayaquil - Ecuador

un millón quinientas mil acciones de un valor nominal de un cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Economista Patricio Yépez Russo, será titular de quinientas mil acciones de un valor nominal de un cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **SEIS. TRES)** Que la compañía EXPOCSA S. A., a la presente fecha, no ha sido contratista de ninguna obra pública del Estado o de cualquiera de sus instituciones. De esta manera queda cumplido lo instruido por el Superintendente de Compañías, mediante oficio circular número SC punto DSC punto dos mil dos punto doscientos siete, del dos de septiembre del dos mil dos.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura; inserte los documentos habitantes que se acompañan y deje constancia de que quedamos autorizados el compareciente y el Abogado Raúl Gómez Ordeñana para individual o conjuntamente solicitar la aprobación de esta escritura y ejecutar todos los trámites necesarios para obtener su perfeccionamiento mediante su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. f) RGómezO, Raúl Gómez Ordeñana, Abogado, Registro Número mil setenta y tres, Colegio de Abogado del Guayas. (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPOCSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 12h00 del día veinticuatro de abril del dos mil nueve, en el local de la compañía, ubicado en el kilómetro 6 1/2 de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen los accionistas de la Compañía EXPOCSA S. A, señores: Werner Gansaüer Bittner, por sus propios derechos, propietario de diez mil (10.000) acciones; Marcia Navia de Gansaüer, por sus propios derechos, propietaria de treinta mil (30.000) acciones; y, Econ. Patricio Germán Yépez Russo, por sus propios derechos, propietario de diez mil (10.000) acciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre: **PRIMERO**: El aumento del capital autorizado y del capital suscrito y pagado de la compañía; y, **SEGUNDO**: La reforma de sus estatutos sociales. Preside la sesión el titular de la Compañía, señor Werner Gansaüer Bittner y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Econ. Patricio Yépez Russo, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y concede la palabra a la señora Marcia Navia de Gansaüer, quien expresa que es conveniente para los intereses de la sociedad: que se aumente el capital autorizado de la compañía en la suma de ciento noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América, de manera que el nuevo capital autorizado quede fijado en DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; que se aumente el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, de manera que este capital quede fijado en CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; que el aumento de capital suscrito y pagado que propone se encuentre dividido en dos millones cuatrocientas cincuenta mil nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; que, como consecuencia de lo anterior, se reformen los estatutos sociales de la compañía en la parte correspondiente al Capital de la Sociedad; y que somete a consideración de la sala, lo expuesto. Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad, resuelven: **PRIMERO**: Aumentar el capital autorizado de la Compañía en la suma de ciento noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el nuevo capital autorizado de EXPOCSA S.A. será de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **SEGUNDO**: Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de dos millones cuatrocientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de la sociedad será de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dos millones cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **TERCERO**: Que las dos millones cuatrocientas cincuenta mil nuevas acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América recién indicado, sean suscritas y pagadas, como en efecto lo son, de la siguiente manera: El señor Werner Gansaüer Bittner, por sus propios derechos, de nacionalidad alemana, suscribe cuatrocientas noventa mil acciones y las paga en un su totalidad, esto es, la cantidad de diecinueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; la señora Marcia Navia de Gansaüer por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe un millón cuatrocientos setenta mil acciones y las paga íntegramente, esto es, la cantidad de cincuenta y ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; y, el señor Econ. Patricio Yépez Russo, por sus propios derechos, de nacionalidad

ecuatoriana, suscribe cuatrocientas noventa mil acciones y las paga en su totalidad, esto es, la cantidad de diecinueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; **CUARTO:** Reformar los Artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales de la compañía, los mismos que dirán: "ARTÍCULO QUINTO:- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital social autorizado de la Compañía es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito de la Compañía es de CIEN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$ 100,000.oo), dividido en dos millones quinientas mil (2'500.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas"; y, "ARTÍCULO SEXTO:- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero cero cero cero uno al dos millones quinientos mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la ley y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía"; y, **QUINTO:** Autorizar al señor Econ. Patricio Yépez Russo, para que, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, proceda a otorgar la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. El representante legal se encuentra facultado también para suscribir cuantas escrituras de rectificación, ampliación, convalidación, etc. fueren necesarias para tal fin y para delegar a los profesionales que juzgue pertinentes en salvaguarda de los intereses de la Sociedad.- No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la declara concluida a las 14h00. f) Werner Gansaüer Bittner, PRESIDENTE; f) Marcia Navia de Gansaüer, f) Econ. Patricio Yépez Russo, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 24 de abril del 2009.

Econ. Patricio Yépez Russo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Guayaquil, 6 de marzo de 200€

Señor Economista
PATRICIO GERMAN YEPEZ RUSSO
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EXPOCSA S.A.**, en sesión celebrada el día seis de marzo del año dos mil seis, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO** años.- Usted reemplazará en sus funciones al ingeniero Francisco Ibáñez Pesantes.

En el ejercicio de su cargo, tendrá usted entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual, conforme consta en los estatutos de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan de la Escritura Publica de constitución de la misma, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el 15 de noviembre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de diciembre de 1988, y de la Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 18 de Julio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de noviembre de 1997.

Muy Atentamente,

WERNER GANSAUER BITTNER
Presidente de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía EXPOCSA S.A. para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana. Cualquier notificación se me efectuara en el kilómetro 6 ½ de la vía a Daule, Guayaquil, y mi cedula de identidad es numero 091130212-3.

Guayaquil, 6 de marzo de 2006

ECON. PATRICIO GERMAN YEPEZ RUSSO

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos Díaz C.

NUMERO DE REPERTORIO: 11.894
FECHA DE REPERTORIO: 09/mar/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:42

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha quince de Marzo del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXPOCSA S.A.**, a favor de **PATRICIO GERMAN YEPEZ RUSSO,** a foja **26.087**, Registro Mercantil **número 4.818**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **49.627**, del Registro Mercantil del 2005, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 11894
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION RAZON: Angel Neira Burgos

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

preinserta Minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Econ. **PATRICIO GERMAN YÉPEZ RUSSO**
Gerente General
C.C. No. 0911302123
Cert. de Vot. No. 075-0018
EXPOCSA S.A.
R.U.C. # 0990954232001

El Notario

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA Guayaquil - Ecuador Dr. Marcos Diaz C.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. **09-G-DIC-0003615**, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el 25 de junio del 2009, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de escritura de **AUMENTO DE CPAITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EXPOCSA S.A.**, otorgada ante mí, el 21 de Mayo del 2009; y se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al margen de la matriz de la **Constitución de la Compañía denominada EXPOCSA S.A.,** otorgada ante mí, el 15 de Noviembre de 1988.- Guayaquil, veinticinco de Junio del dos mil nueve.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.270
FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 09:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintiseis de Junio del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 09-G-DIC-0003615,** dictada el **25 de junio del 2009,** por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **EXPOCSA S.A.,** de fojas **4.267 a 4.280,** Registro Mercantil número **267. 2.-** Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 28270

*ROOLUXP9D*LUWDS9ED0ODJH0*

*4QQRD*VQHXQDPD*

9R6HGHF94VDHDURGUXSHG

*RQHUD*Q9ULIROQR5DU*

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA